

las últimas noticias  
SE AUTOELIMINARON TRES  
EXTREMISTAS ACORRALADOS



Tres suicidios en un allanamiento

varios muertos. Varios detenidos

Cayó comando que  
mató al general!

Acríbido máximo  
fide militar del MIR



Dos acciones represivas donde la versión oficial ha sido desmentida: en un caso, por dictamen de una jueza; en otro, por confesión de un ex agente arrepentido.

CRIMENES POLITICOS Y PRENSA:

## La mentira como técnica

- Reciente vuelco en caso de familia del folclorista Benedicto Salinas mostró una vez más la fragilidad de las "versiones oficiales".
- Pruebas reunidas llevaron a Fiscal de Corte PAC a dictaminar que los "suicidios" fueron homicidios y que el sumario debe reabrirse.

—¿Está usted de acuerdo en que los medios deben decir siempre la verdad?

—Si usted, por decir la verdad, altera la convivencia ciudadana, la estabilidad, atenta contra la soberanía del Estado, etcétera... yo, como responsable ante mi conciencia, debo evitar ese fenómeno. La verdad debe ser dicha siempre y cuando no se llegue a esos límites".

**L**a pregunta y respuesta formaban parte de una entrevista que la revista "Cosas" hizo en junio de 1985 al entonces director de la División Nacional de Comunicación Social, Dinacos, Osvaldo Rivera. El funcionario gubernamental no precisó sin embargo, quién era el encargado de determinar los límites, aunque por la trayectoria que ha tenido la gestión de ese organismo en estos catorce años, es fácil adivinarlo. Las palabras de Rivera podrían aclararse quizás con esa frase que dice: "A confesión de parte, relevo de prueba..."

En su edición número 197, en forma exclusiva, ANALISIS dio a conocer el informe de práctica que un alumno de

comunicación visual hizo en Dinacos. Allí, en forma descarnada, se develaban más de una treintena de "técnicas de propaganda y contrapropaganda", en las que Dinacos basa su "ofensiva comunicacional" a quienes se denomina "enemigos internos" del actual régimen, según los términos de la Doctrina de Seguridad Nacional.

En el reportaje publicado, razones de espacio impidieron dar amplia cuenta de esas técnicas y la cantidad de mensajes que envía la prensa uniformada, especialmente cuando se develan casos relacionados con atropellos a los derechos humanos.

El reciente vuelco del llamado "Caso de la calle Mamiña" ha dejado otra vez al descubierto, después de más de un año de ocurridos los hechos, la mentira de una "historia oficial". En el curso de estos catorce años, cuando casos como éste son investigados por jueces con voluntad de justicia, o cuando surgen testigos que superan el miedo y quieren hablar, o cuando los protagonistas del actuar represivo —en el límite de su conciencia— deciden confesar, las técni-

cas de propaganda y contrapropaganda utilizadas para tejer una creíble versión oficial, se derrumban estrepitosamente. La verdad es dada a conocer por la prensa opositora que utiliza como técnica la investigación y la denuncia de las propias víctimas de la represión y los organismos que defienden los derechos humanos. La prensa uniformada, en estos casos, utiliza solamente la técnica del silencio.

### "SUICIDIOS" A MANOS DE TERCEROS

El 1° de julio de 1986 —un día antes del Paro Nacional convocado por la Asamblea de la Civilidad, una de las manifestaciones opositoras más significativas de este período— los titulares de los diarios dieron cuenta de una noticia de corte "político policial". En una casa ubicada en calle Mamiña, N° 150, la esposa, hijo y cuñada del folclorista Benedicto "Piojo" Salinas, se "habían suicidado al verse rodeados por fuerzas policiales". Se los vinculó al Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).

La abogada Pamela Pereira patrocinó una querrela criminal interpuesta por la familia. El libelo señaló que, de acuerdo a los antecedentes recogidos, era posible concluir que las muertes obedecían a un homicidio colectivo y que el caso debía ser investigado por un Ministro en Visita. La Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda, PAC, designó para estos efectos al presidente del Tribunal, magistrado Arias Ruz. Después de un año y medio de investigación, la jueza cerró el sumario y sobreescribió temporalmente la causa, porque, indicó, no pudo concluir la existencia de delito.

Según señala la abogada Pereira, sin embargo, en este tiempo se precisó —de acuerdo a los antecedentes reunidos— cómo se había iniciado la operación y lo ocurrido exactamente al interior de la casa de Mamiña, por lo que la familia apeló del sobreseimiento. "Las conclusiones que aportaron esos antecedentes fueron absolutamente diversas a las que arribó la Ministro Ruz", indica Pamela Pereira. Explica que, antes de conocerse la apelación, la fiscal de la Corte PAC, María Angélica Graniffo, debía emitir un informe respecto del dictamen apelado. Este documento fue conocido el pasado jueves cuatro de noviembre y provocó un vuelco en el caso.

Allí se señala textualmente que era posible presumir que las muertes investigadas ocurrieron "con los funcionarios policiales al interior del inmueble". Que los cesos de la esposa de Salinas, Margarita Martín Martínez, y de su hijo Isidro "fueron ocasionados por disparos de tipo homicida". En el caso de María Paz Martín —cuñada del folclorista—, la

fiscal señaló que la autopsia indicaba disparos de tipo suicida, con arma apoyada, "lo que no significa necesariamente que sea un suicidio, pero eso es lo que pedimos investigar", agrega la abogada.

La fiscal concluyó además que no se había investigado el porqué, si las víctimas presentaban cinco heridas a bala —dos en la cabeza del joven de 20 años, una en el pecho y otra en la sien de María Paz y una en la cabeza de Margarita— cuatro de las cuales tenían salida de proyectil, sólo se encontraron tres balas. "Habiendo ocurrido los hechos en un lugar cerrado", indicó la juez Graniffo, no se explica "por qué no se rastreó hasta encontrar el quinto proyectil". Al respecto, Pamela Pereira señala que en la investigación sumaria quedó claro que el lugar fue completamente alterado antes de permitir la entrada de los peritos de la Brigada de Homicidios. Agrega que el mayor Julio Benimelli Ruz, a cargo del Grupo de Operaciones Especiales, GOPE, de Carabineros, que entró con otros dos funcionarios a la casa —uno de ellos el médico examinador policial Mario Darrigrandi—, impidió por largo rato la entrada a Investigaciones. "Allí dentro se cambiaron de lugar cosas y los cadáveres. Los detectives declararon que el lugar efectivamente estaba alterado. Incluso que una bala fue sacada del lugar".

Respecto del mayor Julio Benimelli, hay que recordar que en agosto de 1986 fue encargado reo como autor de "asociación ilícita" en el delito de secuestro y desaparición de militantes comunistas en 1976. El auto de reo lo dictó el Ministro Carlos Cerda e incluyó a otros 39 uniformados y civiles, ligados a un "Comando Conjunto" que practicó la "guerra sucia" contra el PC.

El informe de la fiscal Graniffo indicó un último hecho que aún no ha sido

explicado: la presencia de un segundo revólver. Concluyó que de un arma salieron cuatro balas, siendo cinco los proyectiles disparados. "De hecho se encontró una segunda arma —sostiene la abogada Pereira— pero estaba trabada y de ella no salió bala alguna. O sea, falta un arma". Todas estas conclusiones llevaron a la fiscal a plantear la necesidad de suspender el sobreseimiento y realizar nuevas diligencias, no llevadas a cabo antes.

"Entre éstas se encuentran peritajes a las armas encontradas en la casa de Mamiña; peritaje a las armas de funcionarios que participaron, especialmente aquellas semejantes a los proyectiles encontrados; la presencia de huellas digitales en esas armas que estaban en el sitio del suceso", informó Palema Pereira.

En sus observaciones, la fiscal Graniffo anotó un dato decidor. Según lo expuesto por funcionarios de Carabineros que entraron a la casa, esto se hizo a las 24 horas del 30 de junio. "Y en el informe médico, Darrigrandi señaló que terminó el examen del cadáver de Margarita Martín a las cinco de la mañana del 1º de julio, siendo su data de muerte cuatro horas antes, es decir, a la una de la mañana. En el caso de María Paz, el examen concluyó a las cinco 36 minutos y la muerte fue cuatro horas y media antes. En el caso de Isidro Salinas, terminó de examinarlo a las seis quince de la mañana y señala que murió a la una y quince de la madrugada", expresa Pamela Pereira. Por ello, para la profesional el informe es de crucial importancia, ya que confirma la certeza de "que los hechos no ocurrieron como se dijo en la versión oficial".

### COMO Y QUE SE INFORMO

En el "Caso Mamiña" la tónica de la

prensa uniformada coincidió, por medio de gigantescos titulares, en calificar el caso de "suicidio colectivo", cayendo sin embargo en sus respectivos relatos en las más insólitas contradicciones. Recordando el "manual de combate" de Dinacos, podría decirse que diversas técnicas fueron utilizadas a objeto de "orientar" la información.

Una de ellas pudo ser la "diversión" que teza que, "cuando nos encontramos en serias dificultades por obra de los actos de propaganda del adversario, deberemos crear artificialmente problemas nuevos o explotar los ya existentes". Sin duda, el anuncio de paro era un grave problema. La "falsificación abierta" fue también obvia. La Nación tituló: "Suicidio colectivo de terroristas en La Cisterna". La Cuarta informó que "fueron encontrados los cuerpos sin vida de dos de los tres extremistas" y añadió que María Paz estaba moribunda (?), lo que contradujo la versión de La Nación que indicaba: "A las 00.30 horas, desde el interior de la vivienda se escuchó un disparo. Esta situación obligó a que el personal ingresara hasta el interior del inmueble en forma decidida. Grande fue la sorpresa cuando al llegar a una habitación (...) un sujeto joven lanzaba al aire lastimeros gritos de dolor. De su cabeza manaba abundante sangre (...)".

Todos los diarios informaron que el operativo se había producido después de la captura de Jorge Martín, hermano de Margarita, quien había sido detectado por el Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos, SEBU, de Carabineros, conduciendo un auto robado. Sin embargo, unos dijeron que el arresto se produjo "momentos antes" del operativo en calle Mamiña y otros hablaron de "horas antes". Lo real fue que el hecho ocurrió doce horas antes y el joven, según su declaración judicial, fue torturado y hecho confesar su domicilio en calle

## EL TERROR DE FUENTEVEJUNA Y JANEQUEO

Fueron muchos los chilenos que se aterrorizaron esa noche del siete de septiembre de 1983. A través de sucesivos despachos, desde el "lugar de los hechos", el canal nacional y el canal 13 de televisión, dieron cuenta de dos "enfrentamientos" entre efectivos de seguridad y cinco "extremistas" que formaban parte —según la información entregada en el momento— del "comando que asesinó al general Carol Urzúa". Esa misma noche a través de las pantallas y de numerosas fotos publicadas los días sucesivos en la prensa oficial, las imágenes de una mujer semidesnuda con su cuerpo acribillado, tendida en medio de la calle, de un hombre muerto, con numerosos impactos, y de una casa incendiada, donde —se informaba— había un tercer

cuerpo calcinado, impactaron a la opinión pública.

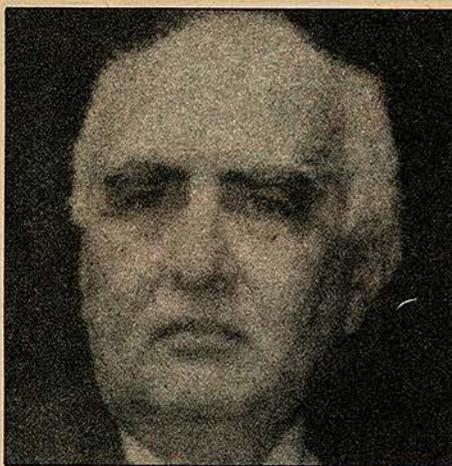
De acuerdo a las versiones, se trataba de tres miembros del MIR que habían sido detectados por agentes de seguridad que realizaban una inspección de rutina por el sector de Tomás Moro y Fleming. "Al ser sorprendidos, esgrimieron sus armas y se batieron a tiros. De inmediato se desató un nutrido intercambio de disparos que provocó pánico entre los vecinos del sector", señalaba la información del diario Últimas Noticias del ocho de septiembre. Agregaba que "los extremistas" habían huido hacia una casa ubicada en calle Fuenteovejuna N° 133 para refugiarse. Allí continuó el enfrentamiento. Uno de los hombres y la mujer habían salido de la casa "disparando contra los agentes,

quienes les habían dado muerte mientras intentaban defenderse. Mientras la balacera continuaba, una "bomba" había explotado en el interior de la casa, provocándose el incendio donde "el otro extremista pereció calcinado".

Casi a la misma hora, en Calle Janequeo, otros dos "extremistas" eran abatidos por agentes de seguridad. Según la información de El Mercurio, "testigos dijeron que el violento enfrentamiento duró aproximadamente 35 minutos". Uno fue muerto mientras "resistía al interior de la casa signada con el número 5719". El otro fue abatido a dos cuadras del lugar, frente al número 5940, "al parecer intentó huir de la casa de seguridad", señaló El Mercurio.

El 9 de septiembre, la prensa uniformada publicó el "pronuario" de los muertos: Sergio Peña, Lucía Vergara, Pablo Andrés Araya "José", y Arturo Vilavella fueron sindicados como altos jefes de los aparatos militares del MIR.

Las fuentes de seguridad que entre-



Agustín Edwards, director de El Mercurio: durante el actual Régimen debió vivir la primera encartación de reo de su vida por calumnias e injurias.

Mamiña. La Nación entregó otra variante. Habló de una "Operación Cóndor", iniciada meses antes por fuerzas de seguridad para detectar "acciones terroristas" en la zona sur de Santiago. El 2 de julio informó que este operativo "tuvo su primer resultado positivo ayer".

La técnica de "falsificación" también fue utilizada cuando el diario "El Mercurio", citando a "la policía" relató: "Un perro los alertó de nuestra presencia y, al verse cercados, los tres ocupantes de la casa se encerraron en una habitación. Cuando nos disponíamos a irrumpir en la pieza, sentimos cuatro disparos". Añadió que Margarita Martín "recibió varios impactos de bala en tórax y sien, en tanto los otros dos subversivos fallecieron por heridas en el cráneo". Las Últimas Noticias escribió: "Uno de los jefes de Carabineros a cargo del operativo afirmó que sus efectivos no debieron efectuar ni un solo disparo". Unos diarios dijeron que en la casa había "abundante armamento en el entretecho" y otros señalaron que éste estaba en

los closets y debajo de la cama". Las Últimas Noticias también hizo uso de la técnica de contrapropaganda llamada "descalificación", es decir, énfasis en descalificar, "para individualizar a nuestros oponentes". El 2 de julio de 1986 informó que, en abril de 1983, un hermano de las "suicidas" Margarita y María Paz había muerto mientras colocaba una bomba. El hecho era real, pero el comentario del redactor fue sorprendente. Señaló que el conocer este tipo de hechos permitía "demostrar que el violentismo parece haber sido lo que el agua al pez para los Martín Martínez". También señaló que la propietaria de la casa de Mamiña 150, arrendada por las víctimas, tenía "antecedentes de haber pertenecido a las Juventudes Comunistas en 1963".

"Por último, en este caso también se usó la técnica de "contaminación". Dice el informe sobre Dinacos: "Si existe la necesidad de asociar las características negativas de un determinado enemigo único a un grupo de personas o partidos (...) la mejor forma de contaminación es aquella que el receptor pueda deducir sutilmente". En una foto del diario "La Tercera", junto al "arsenal", se exhibieron ejemplares de ANALISIS y otras revistas de oposición.

Sobre el papel cumplido por la prensa, la abogada Pereira señaló: "Es habitual ver manipulación por parte de ésta, pero en este caso también hubo información oficial incorrecta". Añadió que no estaba informada si las autoridades de Carabineros "saben, hasta el día de hoy, lo que allí ocurrió realmente", pero, indicó, "es importante que aquéllas sepan por qué las cosas en la calle Mamiña se hicieron de ese modo; por qué se determinó la muerte de estas personas y no se las puso a disposición de un Tribunal si se las acusaba de algo". Concluyó: "No se puede seguir en la ley

de la selva". Ese es el problema de fondo. En el caso de Calle Mamiña se debió actuar por orden judicial. No primero actuar y después avisarle al juez, aun cuando éste fuera un fiscal militar, como allí se hizo".

El mentís a la versión oficial en este caso no ha sido cubierto con el mismo despliegue como lo hizo la prensa unificada cuando informó del "suicidio". Tampoco se ha visto preocupación por reparar el daño moral causado a las víctimas y sus familiares, al descalificarlas antes de iniciarse la investigación.

Sin embargo, obedecer las instrucciones de Dinacos no siempre significa contar con la incondicionalidad de las autoridades. Así al menos quedó demostrado en el caso del director de "El Mercurio", Agustín Edwards, encargado reo por primera vez en su vida por el delito de calumnia e injurias, al transgredir el Código Penal y la Ley de Abusos de Publicidad.

Como se recuerda, el diario publicó fotos de los "violentistas del Parque O'Higgins", dos jóvenes que resultaron ser inocentes y se querellaron contra Edwards. Al ser interrogado, éste declaró que Dinacos le había proporcionado las fotos, pero el ex ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Cuadra, del que dependía Dinacos, desmintió esta versión frente al juez. Esto motivó un careo. Allí Cuadra recordó a Edwards que no le había entregado ni la información ni las fotos. También dijo que había sabido que Edwards se contactó con la CNI, "ya que estas informaciones, debo entender, obraban exclusivamente en poder de los organismos de seguridad".

En este caso podría decirse que con el director de "El Decano" se utilizó la técnica del "Talón de Aquiles"...

MARIA EUGENIA CAMUS  
PATRICIA COLLYER

gaban la información dieron a conocer que, de acuerdo a numerosa documentación recogida, especialmente en la casa de Fuenteovejuna —prácticamente destruida por efecto de las llamas— se había logrado detectar la "Operación Anciano" que consistía en la implementación de una serie de asesinatos a autoridades del gobierno y al presidente de la Corte Suprema, Rafael Retamal. También se había descubierto cuantioso armamento en ambas casas. Durante varios días, los titulares de la prensa destacaron a grandes columnas esta información, los mismos días en que la oposición realizó a lo largo del país una de las más significativas jornadas de protesta nacional que duró desde el 8 al 11 de septiembre. Se cumplían 10 años del Golpe Militar.

Remitiéndose al manual de Dinacos podría destacarse que fueron utilizadas las técnicas del terror, de la orquestación, de la diversión, entre otras.

Nuevas técnicas fueron bien utilizadas un año después, cuando surgió la verdad res-

pecto del caso: las de la censura y el contraataque-envolvente usado "cuando la propaganda adversaria ataca abiertamente y con toda su potencia, nunca habremos de responderle en condiciones similares. Hacerlo así, en muchas ocasiones, significa reconocer los golpes".

La confesión del ex agente Andrés Valenzuela —que no pudo ser publicada a fines de 1984 pues el país vivía nuevamente bajo estado de sitio y las revistas opositoras se encontraban clausuradas— entregó antecedentes sobre los operativos realizados en Fuenteovejuna y Janequeo, echando por tierra la historia oficial. "Nos reunieron antes en un supermercado que hay por ahí. Eramos alrededor de 60 agentes. Llegó un jeep con una ametralladora punto 30. Nos reunió uno de la CNI y dijo: 'Bueno, aquí ningún huevón vivo, todos muertos' (...) Dieron la orden por radio que tomáramos nuestras posiciones... Salió la ametralladora y empezó a dispararles. Después por un altavoz se les conminó a rendirse (...) Uno

salió con las manos en alto y cuando venía, lo rafaguearon. De adentro respondió el fuego a una mujer. Inmediatamente la casa comenzó a incendiarse por los efectos de una luz de bengala". El ex agente agregó que, una vez constatada la muerte de los tres ocupantes de la casa, llegó Investigaciones y tomó en sus manos el caso, "el asunto, digamos, legal". El mismo grupo que operó en Fuenteovejuna se dirigió posteriormente a Janequeo, donde se encontraban otros agentes. También iba el jeep con la ametralladora. Afirmó que eran dos los "sospechosos" y alrededor de 40 agentes. "Sé que a uno de los extremistas lo mataron pasando por una plaza (...) No llevaba armas; después apareció en la prensa, pero se la puso la CNI".

En su declaración señaló que ésta fue una operación previamente planificada, pues las víctimas estaban siendo vigiladas desde hacía algún tiempo.

La entrevista a Andrés Valenzuela sólo apareció publicada en el mes de abril de 1985, al levantarse el Estado de Sitio.

## SALA DEL ANGEL



## SU LADO FLACO

RENE HURTADO BORNE  
EL GRAN EXITO DE  
ANA GONZALEZ

ARMANDO NAVARRETE  
TENNYSON FERRADA

MIRELLA VELIZ ROLANDO VALENZUELA

Y UN GRAN ELENCO  
DIRECCION DE EUGENIO GUZMAN  
VESTUARIO DE MARCO CORREA

Desde el 16 de Junio  
Martes a Domingo 1930 hrs.

Convencios con agrupaciones/Estudiantes 50%  
RESERVAS: 333405  
Húterfonos 786 / San Antonio 255

"ULTIMOS DIAS"

Sábado 22 hrs.  
Huérfanos con San Antonio

## CAFE del CERRO

Lunes 16 y martes 17  
CECILIA ECHENIQUE + GRUPO  
Canto Nuevo

Miércoles 18  
WALTER YUNGUE + GRUPO  
Música Rock

Jueves 19, viernes 20, lunes 23 y martes 24

## EDUARDO GATTI

Cantautor

Viernes 20 y sábado 21 Trasnoche  
FELO Música y Humor

Ernesto Pinto Lagarrigue 192. F: 778308

## BURLITZER

TEATRO  
BAR  
CAFE  
ESPECTACULOS

PROVIDENCIA 2124 FONO: 2318899 SUBT

"El que sea valiente...  
¡Que me siga!"

CAFE-CONCERT con: **CRISTIAN  
GARCIA - HUIDOBRO**  
VIERNES 22.00 HRS. \$1.200  
SABADO 22.00 Y 23.45 HRS. \$1.200

## JAZZ DE TRASNOCHE

NEW JAZZ TRIO e invitados  
Jaime Pinto, Juan Codech,  
Ernesto Holman

TODOS LOS DIAS  
**ALMUERZO EJECUTIVO**



...UN BUEN APERITIVO,  
LOS MEJORES VINOS  
Y LA GENIAL CARNE ASADA  
AL LEÑO,  
EN NUESTRO QUINCHO... VISTE?

ESPECIALIDAD EN:  
CABRITO, LECHON Y BORREGO  
EL BARBARO BIFFE CHORIZO  
Y LAS INCOMPARABLES  
PARRILLADAS PAMPINAS

EL CANTO Y EL HUMOR, JUNTO AL  
DUO "SAN MIGUEL"  
MUCHO FOLKLORE,  
AMBIENTE GRATO  
Y QUIEN SABE QUE...

ALMUERZOS Y CENAS  
DE MARTES A DOMINGO  
PRECIOS ESPECIALES A  
INSTITUCIONES Y GRUPOS

RESERVAS AL TELEFONO 90148  
DE 12 AM A 15 PM



RESTAURANTE-FUENTE DE SODA  
Av. Ecuador 4583  
(Metro Ecuador)

Abierto de 11.30 a 01.00 hrs.  
viernes y sábados hasta  
las 3 de la madrugada.

PATRICIA Y EDUARDO  
lo esperan en "La Casa"...  
"Su Casa".

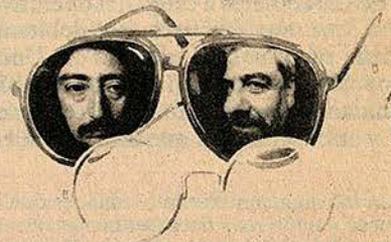
ESPECIALIDAD EN:  
Entrecotes, "Pollo-chancho"  
y langostas.

...Además...  
Solomillo, escalopas,  
pollo a la orden, mechada,  
pichangas, pernils, etc.

...Y también...  
ALMUERZOS DE LUNES A  
SABADO

Descuentos a grupos e instituciones

¡Por inauguración, trago de la casa  
gratis a los lectores de **ANALISIS**  
Av. Ecuador 4583 Reserv. 796242



## LA SECRETA OBSCENIDAD DE CADA DIA

DE MARCO ANTONIO DE LA PARRA

CON

JULIO JUNG JOSE MIGUEL SOZA

PRODUCCION  
MARIA ELENA DUVAUCHELLE

ESCENOGRAFIA E ILUMINACION  
JUAN CARLOS CASTILLO

PRODUCIDA POR  
CESAR PARRA

Teatro El Galpón de Los Leones  
Los Leones 238

00000632 000003 000007